



DECRETO ALCALDICIO N° 037

REF.: APRUEBA PROGRAMA "DÍAS EN EL FIN DEL MUNDO 2017"

PUERTO WILLIAMS, 19 ENO 2017

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre de 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 6/12/2016, el cual designa como Alcalde A Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2017;
- El Decreto N° 565, de fecha 02/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe como Secretaria Municipal subrogante.

DECRETO

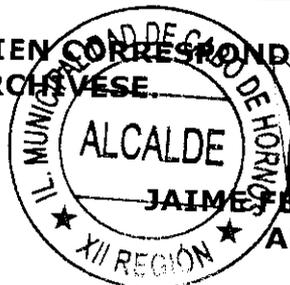
1. APRUÉBESE, el programa "DÍAS EN EL FIN DEL MUNDO 2017" de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de cooperar con instituciones y organizaciones que desarrollen a lo largo del año diversas actividades de interés comunal ya sean sociales, culturales o deportivas.

2. IMPÚTENSE los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas:

Prestación de servicios comunitarios	215.21.04.004	\$ 3.500.000
Para Personas	215.22.01.001	\$ 4.000.000
Otros	215.22.04.999	\$ 2.000.000
Servicios de Impresión	215.22.07.002	\$ 500.000
Pasajes, fletes y bodegajes	215.22.08.007	\$ 1.500.000
Alojamiento	215.22.08.999	\$ 1.700.000
Premios y otros	215.24.01.008	\$ 2.400.000
TOTAL		\$ 15.600.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SSC/ LSP /afu
Distribución:
1. Jefe DAF;
2. DDC;
3. Control;
4. SecMun;
5. Of. Partes